

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN ALMERÍA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE REFERENCIA.**

**Expediente:** CONTR 2025 235571

**Título:** CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUA MINERAL EN GARRAFAS REUTILIZABLES PARA FUENTE DISPENSADORA Y DE VASOS DESECHABLES DE MATERIAL NO PLÁSTICO PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN ALMERÍA

**Procedimiento y Forma de Adjudicación:** Abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP)

**Presupuesto de Licitación:** 6.904,33 € (IVA incluido).

**Valor estimado:** 10.304,79 €

**Tramitación:** Ordinaria

Completadas las actuaciones preparatorias del expediente de contratación previstas en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), con:

- Memoria Justificativa de la necesidad de contratación.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Acuerdo de Iniciación del Expediente de Contratación.
- Informe del Servicio Jurídico Provincial (n.º SJP ALMERIA 2025/32).
- Fiscalización favorable de los créditos necesarios.

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 LCSP y en uso de las facultades conferidas en virtud del Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad Y Medio Ambiente (BOJA extraordinario núm. 15, de 27 de agosto de 2024), del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 29, de 30/08/2022) y de las competencias delegadas en materia de contratación administrativa recogidas en la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA nº 203 de 17 de noviembre de 2024)



|                                  |                                |                                                                                                                   |               |
|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA |                                | 03/05/2025 10:01:50                                                                                               | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN                     | NJyGwE97YZ9bfWZP1X85o695kNjivW | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, según el art. 117.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), disponiendo la apertura de procedimiento abierto abreviado para su adjudicación y tramitación ordinaria.

**SEGUNDO.-** Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del presente expediente de contratación, según el art. 122.1 y de de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP)

**TERCERO.-** Se aprueba el siguiente gasto con presupuesto base de licitación, entendido como el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato, puede comprometer el órgano de contratación, de cuarenta y ocho mil trescientos noventa y seis mil euros con cincuenta y nueve céntimos (48.396,59 €), correspondiendo treinta y nueve mil novecientos noventa y siete euros con dieciocho céntimos (39.997,18 €) al precio del contrato y ocho mil trescientos noventa y nueve euros con cuarenta y un céntimos (8.399,41 €) al IVA. Financiado con cargo a las siguientes partidas presupuestaria de gastos:

| AÑO  | POSICIÓN PRESUPUESTARIA      | IMPORTE    |
|------|------------------------------|------------|
| 2025 | 2000023004 G/12S/22109/04-01 | 1.726,16 € |
| 2025 | 2000023004 G/12S/22109/04-01 | 3.452,33 € |
| 2026 | 2000023004 G/12S/22109/04-01 | 1.726,16 € |

**CUARTO.-** Ordenar la Publicación en el Perfil del Contratante de esta Resolución de conformidad con el artículo 117.1 de la LCSP.

En Almería a la fecha de la firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL

P.D.: Orden de 10 de octubre de 2024

(BOJA N.º 203 de 17 de octubre de 2024)

Fdo.: Manuel de la Torre Francia

|                                  |                                |                                                                                                                   |               |
|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA |                                | 03/05/2025 10:01:50                                                                                               | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN                     | NJyGwE97YZ9bfWZP1X85o695kNjivW | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |